



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**II REUNIÓN DEL COMITÉ
CONSULTIVO PERMANENTE I:
NORMALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES
Del 7 al 10 de abril de 2003
Ciudad de Guatemala, Guatemala**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I-TEL/doc.184/03 rev.2
19 mayo 2003
Original: español**

INFORME FINAL

INDICE

I. TEMARIO.....	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNION.....	3
III. RESOLUCIONES:.....	4
CCP.I/RES.13 (II-03).....	4
Temario, sede y fecha de la III Reunión del CCP. I	4
CCP.I/RES.14 (II-03).....	5
Consideraciones sobre las telecomunicaciones del acuerdo en desarrollo para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	5
CCP.I/RES.15 (II-03)	7
Procedimiento para la identificación de proyectos de desarrollo de Comunidades Indígenas	7
CCP.I/RES.16 (II-03)	8
Aprobación de un evento conjunto UIT/CITEL/sector privado	8
CCP.I/RES.17 (II-03)	9
Creación de una Carpeta Técnica sobre Normas de las Redes de próxima Generación.....	9
CCP.I/RES.18 (II-03)	10
Establecimiento de Grupos de Relatores en el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas	10
CCP.I/RES. 19 (II-03)	15
Nombres de dominio de INTERNET.....	15
CCP.I/RES. 20 (II-03).....	16
Seguridad en el ciberespacio.....	16
CCP.I/RES. 21 (II-03).....	17
Tecnologías y Servicios para el Acceso a banda ancha	17
CCP.II/RES. 22 (II-03)	19
Servicios avanzados	19
CCP.I/RES. 23 (II-03).....	20
Actividades Regionales de Preparación para la AMNT-2004.....	20
IV. DECISIONES:	22
V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS:.....	22

INFORME FINAL

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones, se realizó en la ciudad de Guatemala, Guatemala del 7 al 10 de abril de 2003.

I. TEMARIO¹

1. Aprobación del temario y programa de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe sobre las actividades de los Grupos de Trabajo desde la I Reunión.
4. Reunión e informe de los Grupos de Trabajo durante la II Reunión.
 - 4.1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas.
 - 4.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas.
 - 4.3. Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y los Procesos de Certificación.
 - 4.4. Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación.
 - 4.5. Grupo de Trabajo sobre preparación para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones.
5. Temario, sede y fecha para la III Reunión de CCP.I.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Otros asuntos.

II. AUTORIDADES DE LA REUNION

PRESIDENTE:	Sr. Félix Castro (Colombia)
VICE-PRESIDENTE:	Sr. Marcos Baffuto (Brasil)
SECRETARIO EJECUTIVO:	Sr. Clovis Baptista (OEA)
PRESIDENTE DEL GRUPO DE REDACCIÓN:	Sr. René Vicente Rodríguez (Guatemala)
MIEMBROS DEL GRUPO DE REDACCION:	Sra. Marian Gordon (Estados Unidos)

¹ Documento CCP.I- TEL/doc.95/03 rev.3

III. RESOLUCIONES:

CCP.I/RES.13 (II-03)²

TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA III REUNIÓN DEL CCP. I

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la III Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones en México del 22 al 26 de septiembre de 2003.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la III Reunión del CCP.I adjunto en el anexo de esta resolución.

ANEXO

Proyecto de Temario de la III Reunión del CCP.I

1. Aprobación del temario y calendario de actividades
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - a) Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas
 - b) Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas
 - c) Grupo de Trabajo sobre ARM y los Procesos de Certificación
 - d) Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación
 - e) Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones
4. Aprobación del Informe Final
5. Temario, lugar y fecha para la IV Reunión de CCP.I
6. Asuntos Varios

² Documento CCP.I-TEL/doc.156/03

CCP.I/RES.14 (II-03)³

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO EN
DESARROLLO PARA EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)**

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) La importancia para la Región del Acuerdo en desarrollo para el Área de Libre Comercio de las Américas;
- b) La importancia de las telecomunicaciones como un facilitador del comercio, y
- c) Que el acuerdo del ALCA podría tener un impacto importante en el desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones de la región,

CONSIDERANDO:

El mandato y el campo de aplicación de la CITEI y de sus Comités Consultivos Permanentes en las telecomunicaciones, radiocomunicaciones y radiodifusión,

RECOMIENDA:

- a) Que la CITEI establezca contacto con el proceso del ALCA al nivel que corresponda, y
- b) Que la CITEI ofrezca sus conocimientos especializados y experiencia considerables para el proceso del ALCA,

RESUELVE:

Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI a enviar al Presidente del COM/CITEI el borrador de la carta adjunta para su aprobación y para su envío bajo su firma al proceso del ALCA al nivel correspondiente – el contacto del ALCA que identificará la Secretaría.

³ Documento CCP.I-TEL/doc.162/03 rev.1

ANEXO

PROYECTO DE CARTA PARA EL PROCESO DEL ALCA

Estimado.....

El propósito de esta carta es que dirijan su atención a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a su mandato e interés en el proceso del ALCA y al establecimiento de un canal de comunicaciones.

CITEL, entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), es el foro principal en el hemisferio en el cual se reúnen los gobiernos y el sector privado para coordinar los esfuerzos regionales para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones de la Región. CITEL tiene dos Comités Consultivos Permanentes, uno que se encarga de una amplia gama de los asuntos de las telecomunicaciones y el otro que se encarga de las radiocomunicaciones y la radiodifusión. Por lo tanto, tenemos un interés directo en el impacto que tendrá el proceso del ALCA en estos sectores y específicamente en la elaboración de los principios y obligaciones relacionados que se originen de las negociaciones del ALCA.

Por lo tanto nos ofrecemos como fuente de experiencia técnica para que ustedes hagan sus deliberaciones en estas áreas. Creemos que esto será de beneficio mutuo. También les aseguramos que no deseamos interferir de ninguna manera con su compleja labor, sino más bien agregarle valor.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Clovis Baptista (Tel: 202-4583481, Fax: 200-4586854, e-mail: citel@oas.org), será el punto de contacto de la CITEL para este tema.

Quedamos en espera de su respuesta y de poder colaborar en este importante trabajo.

Atentamente,

Marcelo Kohan
Presidente
Comité Directivo de la CITEL (COM/CITEL)

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS**

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

VISTOS:

- a) La Resolución CCP.I/RES.3 (I-02) “Implementación de un Proyecto Piloto de Teleducación y Telemedicina aplicado a comunidades aborígenes” aprobada durante la Primera Reunión del CCP.I en la que se indican diversas disposiciones y resoluciones que resaltan la importancia de la Infraestructura de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Comunicación e Información para el desarrollo socio económico y cultural, y
- b) La Resolución COM/CITEL RES. 152 (XII-02) “Establecimiento de un Grupo de Gestión de iniciativas de Conectividad” que establece un Grupo de Gestión de Iniciativas de Conectividad para identificar los proyectos cuyos productos cumplan los requisitos de responder a necesidades comunes a los países de la Región y promover mecanismos de cooperación con organizaciones internacionales y regionales de financiamiento y otras entidades,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Proyecto que se incluye en la Resolución CCP.I/RES.3 (I-02) se encuadra dentro del espíritu de los Proyectos de Conectividad mencionados en la resolución COM/CITEL RES. 152 (XII-02), y
- b) Que el CCP.I considera que los proyectos de alto contenido social son de alta prioridad para la CITEL,

RESUELVE:

1. Crear un grupo de discusión en el Foro Electrónico de la CITEL con el fin de identificar proyectos existentes o en desarrollo, en los temas relativos del CCP.I, que pudieran integrarse en un proyecto de carácter regional para comunidad indígenas que incluyan, entre otros, aplicaciones de tele-educación y telemedicina.
2. Encargar la coordinación del grupo de discusión al Sr. Christian Martínez.
3. Que el coordinador del grupo de discusión deberá preparar un informe correspondiente a estos trabajos antes del 5 de agosto de 2003 y presentarlo directamente a la presidencia del COM/CITEL, en consulta con el Presidente del CCP.I.
4. Que con la presentación del mencionado informe al COM/CITEL, se darán por finalizados estos trabajos en el ámbito del CCP.I
5. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados a proporcionar la información de proyectos existentes o en desarrollo

⁴ Documento CCP.I-TEL/doc.166/03

APROBACIÓN DE UN EVENTO CONJUNTO UIT/CITEL/SECTOR PRIVADO

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución COM/CITEL RES. 126 (X-01) del resolvió realizar un Evento Conjunto UIT/CITEL/TIA durante el año 2002;
- b) Que debido a circunstancias de cambio económico enfrentado por la industria de las telecomunicaciones durante el 2002, dicha reunión no fue realizada;
- c) Las coordinaciones entre los representantes de la UIT, algunos Estados miembros de CITEL, y TIA, en donde se resalta los beneficios de reunir los interesados mencionados anteriormente para un evento a fin de discutir los cambios de mercado, y para los casos en que ciertos segmentos del mercado hayan estado especialmente vitales, cuáles elementos (comerciales, de política o regulatorios) contribuyeron a dicha vitalidad;
- d) La importancia de incrementar la participación del sector privado en las actividades y proyectos desarrollados por la CITEL y la UIT;
- e) El compromiso de TIA para alcanzar el sector privado a través de las Américas;
- f) La capacidad de la UIT y los patrocinadores corporativos para la financiación de eventos, y
- g) Que no existiría ningún impacto presupuestario en la CITEL,

RESUELVE:

1. Aprobar un evento conjunto entre la CITEL, la UIT y el sector privado, a realizarse en una Reunión del CCP.I.
2. Incluir los siguientes asuntos para ser tratados en el referido evento:
 - Presentación de la UIT sobre los Países Menos Adelantados y participación del Sector Privado.
 - Asociación del Sector Privado en la implementación de la Agenda de Conectividad para las Américas.
 - Asociación del Sector Privado en actividades y proyectos de UIT/CITEL.
 - Desafíos de la colaboración dada la situación económica de la industria.
 - Tendencias globales de la industria/prioridades de la industria.

⁵ Documento CCP.I-TEL/doc.170/03 rev.1

3. Solicitar la participación activa de los Estados miembros y miembros asociados en dicho evento.

CCP.I/RES.17 (II-03) ⁶

CREACIÓN DE UNA CARPETA TÉCNICA SOBRE NORMAS DE LAS REDES DE PRÓXIMA GENERACIÓN

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

La Resolución 39 (III-02) emitida por la Asamblea de la CITELE, la cual otorga liderazgo al CCP.I en cuanto a la definición y ejecución de estudios relacionados con las Redes de Próxima Generación (NGN) en proceso,

RECONOCIENDO:

- a) Que en la región de las Américas sigue aumentando el interés en capacidades avanzadas apoyadas por las NGN;
- b) Que el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas ha estado estudiando los requisitos técnicos de la NGN, incluyendo protocolos relevantes y la Telefonía sobre la Internet, y
- c) Que las normas de las NGN están evolucionando, y por lo tanto es necesario mantener una perspectiva actualizada de sus desenvolvimientos,

RESUELVE:

1. Crear una Carpeta Técnica sobre las Normas de las Redes de Próxima Generación sobre la base de la información contenida en el documento CCP.I-TEL/doc.112/03.
2. Publicar esta Carpeta Técnica en la página en Internet de la CITELE para beneficio de los Estados miembros y actualizar este documento en forma progresiva.

⁶ Documento CCP.I-TEL/doc.175/03

CCP.I/RES.18 (II-03)⁷

ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE RELADORES EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución CITEL/RES. 39 (III-02) aprobada por la Asamblea de la CITEL, la cual asigna al CCP.I el papel principal en la definición y ejecución de los estudios relativos a las Redes de Próxima Generación en proceso, y
- b) Las Resoluciones del CCP.I/RES.4 (I-02) y CCP.I/RES.5 (I-02), las cuales especifican los mandatos y términos de referencia para el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas,

RECONOCIENDO:

- a) Que existe una necesidad para los estudios de Red de Próxima Generación (NGN) que abordan los aspectos de señalización y servicios (incluyendo los servicios basados en Red Inteligente (IN)) que van más allá de lo que se ha cubierto por el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas anteriormente;
- b) Que conjuntamente con las inversiones masivas en la infraestructura de la estructura de base, los proveedores de servicio han comenzado a trasladar la banda ancha más cerca de los usuarios finales para construir una infraestructura de extremo a extremo que apoye los servicios demandantes de ancho de banda, y
- c) Que un facilitador importante para la NGN es la disponibilidad de las soluciones administrativas adecuadas que minimicen los costos de operación de funcionamiento de la red,

RESUELVE:

1. Establecer tres grupos relatores bajo el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas: Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes; Infraestructura de Transporte; y Administración y Funcionamiento de Redes de Comunicaciones.
2. Que los co-relatores para el grupo de Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes serán el Sr. Oscar Avellaneda (Canadá) y el Sr. Marco Pérez (Colombia).
3. Que en forma interina, el Sr. Walter Calil (Brasil) será el relator del grupo de infraestructura de transporte.
4. Que en forma interina, el Sr. Héctor Carril (Argentina) será el relator del grupo de administración y funcionamiento de las redes de comunicaciones.
5. Establecer la estructura que se indica en el Anexo 1 de esta Resolución, con los mandatos, los términos de referencia y planes de trabajo correspondientes.

⁷ Documento CCP.I-TEL/doc.176/03 rev.1

ANEXO 1

MANDATOS, TERMINOS DE REFERENCIA Y PLANES DE TRABAJO DE LOS GRUPOS RELADORES

1. Grupo Relator sobre Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes:

Mandato:

El grupo se enfocará en el estudio de las normas que son necesarias para la fácil transición de las Redes de Próxima Generación (NGN). Este abordará temas relacionados a la convergencia de redes existentes de un modo que mantenga el interfuncionamiento en toda la región. El grupo hará recomendaciones específicas (Documentos de Normas Coordinadas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas relacionadas que cubran de la mejor forma las necesidades presentes y futuras de los usuarios de las redes a través de la región.

Co-relatores: Sr. Oscar Avellaneda y Sr. Marco Pérez

Términos de Referencia:

- a) Para identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas de protocolo requeridas por la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de comunicación existentes y futuras (fijas e inalámbricas) en toda la región que últimamente resulten en el surgimiento de una red única y transparente.
- b) En primer lugar, recurrir al trabajo existente de los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, el IETF, y otros foros adecuados.
- c) Recomendar normas que traten con los siguientes temas:
 - Definición y arquitectura del servicio de Multimedia;
 - Requisitos de señalización y protocolo (redes inteligentes);
 - Servicios basados en IP (Voz sobre IP, vídeo sobre IP, etc.);
 - Servicios de emergencia;
 - Aspectos de las redes de acuerdo con IMT-2000 y demás (Internet inalámbrico, armonización y convergencia, control de la red, movilidad, itinerancia, etc.);
 - Funcionamiento entre redes de telecomunicación tradicionales y redes en desarrollo.
- d) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos del interfuncionamiento plena de las redes en las Américas e informar sobre esto tanto al Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de las Normas como al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Servicios de Redes Avanzadas.
- e) Establecer los enlaces necesarios con otros organismos de normalización y foros de la industria para avanzar en el trabajo.

Plan de Trabajo:

De la III Reunión del CCP.I (2003)

- a) Estudiar de nuevo el avance en las normas de señalización y recomendar la adopción de Documento Coordinado de Normas (CSD) si procede,
- b) Actualizar el documento de Visión de Conjunto de las Normas: Redes de Próxima Generación
- c) Pensar en recomendar la adopción de un CSD basado en normas de seguridad.

De la IV Reunión del CCP. I (2004)

- a) Evaluar el avance que ha habido en armonización y convergencia de los aspectos de las redes de acuerdo con IMT-2000.
- b) Iniciar el trabajo en servicios de comunicación de emergencia.
- c) Llevar a cabo un estudio para determinar el impacto de los sistemas de telecomunicaciones avanzados en itinerancia automática y movilidad.
- d) Con base en los nuevos avances en el ámbito de las telecomunicaciones, evaluar de nuevo el plan de trabajo actual y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.

2. Grupo Relator sobre Infraestructura del Transporte

Mandato:

El mandato de este Grupo Relator es estudiar las normas relacionadas con la capa de transmisión para el acceso, metropolitano y las secciones de gran longitud de las redes de telecomunicaciones y su aplicación a las redes regionales. Este grupo también abordará asuntos relativos a las terminales y de planta externa. Se harán recomendaciones específicas (Documentos de Normas Coordinadas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor manera a los usuarios actuales y futuros de las redes de transporte en la región.

Relator: Sr. Walter Calil Jabur (interino)

Términos de Referencia:

- a) Identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas requeridas para apoyar la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de transporte existentes y futuras en la región que últimamente resulten en el surgimiento de redes ópticas de extremo a extremo.
- b) Primeramente recurrir al trabajo en normalización del UTI-T y otros foros apropiados.
- c) Recomendar normas que atiendan los siguientes temas:

- Redes ópticas de transporte metropolitanas y de gran longitud;
 - Acceso a redes de Transporte (LANs, xDSL, Ethernet, cable módem, fibra, LANs inalámbricas, etc.);
 - Terminales (PC, TV, teléfono, codecs, etc.);
 - Planta externa.
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para el interfuncionamiento pleno de extremo a extremo de las redes de transporte alrededor del hemisferio y reportarlos al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas y al Grupo de Trabajo de Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas.
- e) Establecer relaciones con otros organismos de normalización y foros industriales cuando sea necesario a medida que el trabajo progrese.

Plan de Trabajo:

Por la III Reunión del CCP. I (2003)

- a) Considerar la recomendación de un CSD en las normas de Accesos a Cable.
- b) Estudiar las normas de acceso inalámbrico para NGN.

Por la IV Reunión del CCP. I (2004)

- a) Iniciar estudios en Red Óptica de Conmutación Automática (ASON) / Conmutación por Etiquetas Multiprotocolo Generalizado (GMPLS)
- b) Iniciar estudios en Ethernet Óptica.
- c) Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos avances en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si necesario.

3. Grupo Relator sobre Administración y Funcionamiento de las Redes de Comunicaciones:

Mandato:

Este grupo se enfocará en el estudio de las normas que aplican a la planificación, ingeniería y aprovisionamiento de recursos para la red; hacia operaciones, mantenimiento o procedimientos administrativos; o hacia los requerimientos y recomendaciones para apoyar los sistemas y equipo que pueden usarse para estas funciones. Este grupo hará las recomendaciones específicas (Documentos de Normas Coordinadas, Carpetas Técnicas, etc.) y los lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor forma a las necesidades presentes y futuras de los Estados miembros de la región.

Relator: Sr. Héctor Carril (interino)

Términos de Referencia:

- a) Primeramente referirse al trabajo ya existente realizado por los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, y otros foros apropiados.
- b) Identificar y evaluar las normas relacionadas con las funciones administrativas de apoyo tales como métodos para cobros, contabilidad y datos de facturación.
- c) Recomendar las normas que se relacionan con los siguientes temas:
 - Administración de los servicios de comunicaciones, redes y equipo;
 - Seguridad del sistema de comunicaciones (intercepción legal, privacidad, prevención de fraude, cibercrimen, sabotaje, etc.),
 - Numeración, Denominación y Direcciones (ENUM);
 - Desempeño y Calidad de Servicio (QoS).
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para un interfuncionamiento pleno de los sistemas de administración de redes de comunicaciones a lo largo del hemisferio y reportarlos tanto al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas como al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías y de Redes Avanzadas.
- e) Mantener relaciones con los organismos externos al CCP.I que se encargan de fijar normas.

Plan de Trabajo:

De la III Reunión del CCP. I (2003)

- a) Considerar la recomendación de adoptar un CSD basado en normas de Administración de Redes de Telecomunicación (TMN).
- b) Iniciar la elaboración de una Carpeta Técnica sobre Seguridad en Sistemas de Comunicaciones en las Américas. Este documento abarcará prevención de fraude, intercepción legal, privacidad, cibercrimen, sabotaje y temas relacionados.

De la IV Reunión del CCP.I (2004)

- a) Estudiar las normas de administración para las Redes de Próxima Generación.
- b) Considerar la recomendación de adoptar un CSD para el mapa de la numeración telefónica (ENUM).
- c) Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos desarrollos en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.

NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La creciente importancia de la gestión de Nombres de Dominio y Direcciones IP, y
- b) Que la situación de la región en lo referente a la gestión de Nombres de Dominio involucra según el caso, a Entidades de Gobierno, Entidades Académicas, ONGs y el Sector Privado,

RECONOCIENDO:

- a) Que la Resolución 102 aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios de Marrakech de 2002, sobre Gestión de los Nombres de Dominio y Direcciones de Internet, destaca que el papel de los gobiernos es establecer un régimen jurídico claro, coherente y predecible al respecto, y
- b) El trabajo que se ha llevado a cabo en el seno de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), en particular, las actividades correspondientes al Comité Asesor Gubernamental (GAC),

RECONOCIENDO ADEMÁS:

- a) Que los gobiernos deberían fomentar según proceda, un entorno de competencia leal entre las empresas u organizaciones encargadas de la gestión de los Nombres de Dominio y Direcciones de Internet;
- b) Que la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet incluye: asuntos de interés público, vinculado con la estabilidad, seguridad, libertad de uso, protección de los derechos individuales, soberanía, reglas de competencia y acceso equitativo para todos, que incumbe a los gobiernos o las organizaciones intergubernamentales y a los que contribuyen organizaciones internacionales competentes, y
- c) Que corresponde a la CITEL, como organismo especializado de la OEA, promover debates sobre la gestión de los Nombres de Dominio y Direcciones Internet a nivel de la Región, y que por mandato de la Asamblea de la CITEL, le corresponde al CCP.I hacer los estudios y actividades correspondientes,

RESUELVE:

1. Llevar a cabo un estudio sobre las políticas gubernamentales y experiencias en la gestión y de los ccTLD en los países de la región incluyendo un análisis comparativo de estas

⁸ Documento CCP.I-TEL/doc.172/03 rev.1

experiencias, encargando al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas el identificar dentro de este estudio los casos de “Mejores Practicas”.

2. Trabajar con los Estados miembros y los miembros asociados, así como incluir las actividades de otras entidades competentes, en la recopilación de dichas experiencias.
3. Hacer una recopilación de los documentos emitidos por el GAC.
4. Encargar a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas a iniciar esta tarea inmediatamente de acuerdo con la “Metodología de Trabajo” detallada en el documento CCP.I-TEL/doc.104/03 rev.5.
5. Encargar a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas a presentar el informe correspondiente en la III Reunión del CCP.I.

ENCARGA A LA SECRETARÍA DE LA CITEL:

1. Hacer del conocimiento de los Estados miembros y miembros asociados el contenido de la presente Resolución.
2. Solicitar a los Estados miembros y a los miembros asociados que contribuyan en la tarea de recopilación de la información, de conformidad con el *resuelve* 2 anterior.

CCP.I/RES. 20 (II-03)⁹

SEGURIDAD EN EL CIBERESPACIO

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente: Normalización de Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que asegurar la seguridad y la protección de los sistemas de información en la red (seguridad en el ciberespacio) es una cuestión prioritaria para nuestro hemisferio;
- b) Que las redes de información ubicuas y seguras juegan un importante papel para la infraestructura crítica de todos los Estados miembros de la OEA, sus economías y sus sociedades, y
- c) Que el Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COMCITEL) ha identificado que construir una cultura de la seguridad en el ciberespacio es un objetivo importante para la CITEL;

RECONOCIENDO ADEMÁS:

Que la seguridad no puede ser una responsabilidad que se limite únicamente a los gobiernos, pero debe requerirse una asociación amplia entre los gobiernos y el sector privado en las Américas;

⁹ Documento CCP.I-TEL/doc.160/03 rev.2

CONSIDERANDO:

Que el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA (CICTE) está solicitando la cooperación de la CITEL para planificar una Conferencia Hemisférica sobre Seguridad en el ciberespacio para Julio del 2003,

CONSIDERANDO ADEMÁS:

Que la CITEL, a través de la asociación con el sector privado sobre temas en sus áreas de responsabilidad, y a través de su Plan de Trabajo sobre cuestiones de redes avanzadas, incluyendo la seguridad en el ciberespacio, puede hacer una contribución importante para crear una cultura de seguridad en el ciberespacio en las Américas,

RESUELVE:

1. Encargar a la Secretaría de la CITEL que establezca un canal de comunicación con CICTE.
2. Además encargar a la Secretaría de la CITEL, conforme a la instrucción del Presidente del CCP.I, y habiendo consultado con los Estados miembros de la CITEL y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas de comunicar periódicamente al CICTE sobre el progreso de la CITEL en el área de la seguridad en el espacio cibernético.

CCP.I/RES. 21 (II-03)¹⁰

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS PARA EL ACCESO A BANDA ANCHA

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que la resolución CCP.I/RES.4 (I-02)¹¹ y los anexos adjuntos identifican la banda ancha como un tema prioritario a ser examinado por el CCP.I,

RECONOCIENDO:

- a) Que las tecnologías para el acceso a banda ancha tienen el potencial de fomentar el crecimiento económico mejorando la infraestructura de las comunicaciones;
- b) Que la infraestructura de la banda ancha puede proporcionar la capacidad para mejorar significativamente los servicios y aplicaciones en casi cualquier sector de la sociedad que usa las redes de comunicaciones, y

¹⁰ Documento CCP.I-TEL/doc.163/03 rev.2

¹¹ Documento CCP.I-TEL/doc.92/02 rev.1 (INFORME FINAL)

c) Que los beneficios potenciales de las tecnologías y servicios o aplicaciones del acceso a banda ancha guardan coherencia con las metas definidas por los Jefes de Estado en la Cumbre de las Américas realizada en Quebec, Canadá, en abril del 2001¹²,

RECONOCIENDO ADEMÁS:

a) Que el Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas está trabajando en la cuestión de tecnologías para el acceso a banda ancha y la forma en que estas tecnologías mejoran los servicios y las aplicaciones, y

b) Que al tratar los temas incluidos en esta resolución, los Estados miembros ayudarán a alcanzar las metas de la Agenda de Conectividad para las Américas y del Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas,

TOMANDO EN CUENTA:

Que el despliegue de la infraestructura de banda ancha se puede facilitar implementando una reglamentación independiente de la tecnología, así como por medio de la implementación de políticas y reglamentos que estimulen la inversión en nuevas y diversas tecnologías y servicios de comunicaciones.

RESUELVE:

1. Señalar a la atención de las autoridades encargadas de formular las políticas que promuevan el desarrollo de las redes y de los servicios de telecomunicaciones, así como a los órganos reguladores de los Estados miembros, para que en sus respectivos campos de competencia tomen debidamente en cuenta las ventajas de la pronta evolución hacia una infraestructura nacional de banda ancha, incluyendo el acceso hacia los usuarios finales, que les permita beneficiarse de servicios avanzados en un ambiente de convergencia.

2. Iniciar la preparación de un documento que proporcione información técnica que pueda servir como guía para la formulación de políticas que promuevan el despliegue de infraestructura de banda ancha y servicios avanzados, con la intención de proveer la información a las más altas instancias de la OEA a través del COM/CITEL

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:

Que distribuya esta Resolución a los Estados miembros.

¹² <http://www.citel.oas.org>

SERVICIOS AVANZADOS

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

AL OBSERVAR:

Que las expectativas de los usuarios en las Américas van en continuo crecimiento en lo que se refiere a la variedad de servicios y aplicaciones ofrecidos por los servicios avanzados;

CONSIDERANDO:

- a) Que el tráfico de multimedia crece con mucha mayor rapidez que la voz, y dominará de manera creciente los flujos de tráfico;
- b) Que se operará un cambio en la distribución, que actualmente es predominantemente de conmutación por circuitos a conmutación de paquetes;
- c) Que dicho cambio brindará al usuario final la capacidad de recibir, de manera más eficiente, servicios de multimedia, incluidos el correo electrónico, las transferencias de archivos, los servicios de mensajes y de distribución, y
- d) Que dichos servicios podrían ser simétricos o asimétricos, y en tiempo real o no en tiempo real,

CONSIDERANDO ADEMÁS:

- a) La importancia de identificar tendencias para los servicios y aplicaciones emergentes;
- b) Que diferentes entidades están considerando los servicios avanzados como una cuestión mundial;
- c) Que le corresponde a la CITEL, como la entidad especializada de la OEA realizar estudios sobre los servicios avanzados para la región y la cuestión se incluye en el mandato del CCP.I;
- d) Que el Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías y de Redes Avanzadas tiene el programa de trabajo que se menciona en el documento CCP.I-TEL/doc. 104/03 rev.5, que incluye actividades tales como:
 - Dar seguimiento al flujo continuo de nuevas aplicaciones, capacidades y servicios que son ubicuos y están disponibles por medio de una gama de dispositivos;
 - Estudiar las características de la voz empleando el servicio de Internet y el servicio de voz sobre IP empleando la red de telecomunicaciones que incluye asuntos relativos al desempeño y la calidad de servicio en los servicios que reciben apoyo de las redes avanzadas;
 - Tomar en cuenta cuestiones y posibles estrategias relacionadas con la transición y evolución de las redes existentes a los servicios avanzados.

¹³ Documento CCP.I-TEL/doc.174/03

- e) Que resulta importante establecer contactos para abordar esta cuestión con otras entidades regionales e internacionales tales como la UIT, APEC, etc.,

RECONOCIENDO:

Que existe la necesidad de identificar las cuestiones prioritarias que las Administraciones, los operadores y los proveedores de servicios de las Américas enfrentan en cuestión de telecomunicaciones sobre IP que exigen rápidas soluciones por sus efectos legales, políticos o económicos,

RESUELVE:

1. Solicitar al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas preparar y estructurar un estudio sobre las características de voz empleando el servicio de Internet y del servicio de voz sobre IP empleando la red de telecomunicaciones, incluyendo cuestiones relacionadas con el desempeño y la calidad del servicio en los servicios apoyados por redes avanzadas.
2. Establecer un grupo de discusión en el foro electrónico de la CITEL con el propósito de que los miembros de la CITEL intercambien ideas, información y opiniones a fin de cumplir con el *resuelve* 1.
3. Trabajar con otras entidades competentes en la preparación de dicha estructura.

ENCARGA A LA SECRETARÍA DE LA CITEL :

Informar a los Estados miembros y a los miembros asociados sobre esta resolución, solicitando sus contribuciones y participación en esta tarea.

CCP.I/RES. 23 (II-03)¹⁴

ACTIVIDADES REGIONALES DE PREPARACIÓN PARA LA AMNT-2004

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 18 N° 114 (PP-98) de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) dispone que las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones se convocarán cada cuatro años, y
- b) Que la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04) se celebrará en Brasil en octubre de 2004,

¹⁴ Documento CCP.I-TEL/doc.99/03 rev.1 cor.1

OBSERVANDO:

Que la Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de las Telecomunicaciones, celebrada en Brasilia, Brasil, aprobó la Resolución CCP.I/RES.4(I-02), por medio de la cual se establece el Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

a) La importancia de las actividades de preparación regional, las cuales permitirán a todas las regiones maximizar el valor de su participación y sacar el mejor provecho de las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones en vista de sus intereses regionales, y

b) La necesidad de que el temario de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-04) sea ampliamente estudiado y debatido para que los resultados asociados cumplan con las expectativas de los Estados miembros y los miembros del Sector de Normalización de la Unión (UIT-T),

RESUELVE:

1. Invitar a las Administraciones para que sigan y participen en la medida de lo posible en la preparación del temario de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones.

2. Crear un grupo de discusión en el foro electrónico de la CITELE para intercambiar ideas en relación con la preparación del temario de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones.

3. Invitar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) o su representante designado, a participar en la próxima reunión del CCP.I, para informar sobre la situación actual del Sector de Normalización (UIT-T) en relación con las cuestiones presupuestarias, financieras y estratégicas y de indicar las cuestiones pertinentes en relación con la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones de 2004 según el punto de vista de la Oficina de Normalización.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:

A enviar la solicitud indicada en el *resuelve* 3.

IV. DECISIONES:

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

DECIDE:

- CCP.I/DEC.2(II-02)¹⁵** Circular a las administraciones, para comentarios, el documento integrado, hasta la II Reunión del CCP.I, del Libro Amarillo que contiene las contribuciones que han presentado los miembros del CCP.I en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuos (ARM) y los Procesos de Certificación.
- CCP.I/DEC.3(II-03)¹⁶** Celebrar un Taller sobre ARM como apoyo a la implantación del ARM Interamericano el 26 de septiembre de 2003 en el marco de la III Reunión del CCP.I y bajo la coordinación del Sr. Andy Kwan, copresidente del Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) y los Procesos de Certificación. Véase la resolución CCP.I/RES.12 (I-02).
- CCP.I/DEC.4(II-03)¹⁷** Aceptar el ofrecimiento de la Administración de Uruguay para continuar las conversaciones para determinar los temas específicos de trabajo entre la CITELE y la UPAEP.

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS:

Minutas de la Sesión de Apertura y de la Primera Sesión Plenaria	CCP.I-TEL/doc. 152/03
Minutas de la Segunda Sesión Plenaria	CCP.I-TEL/doc. 177/03
Minutas de la Tercera Sesión Plenaria y Sesión de Clausura	CCP.I-TEL/doc. 183/03
Lista de Documentos	CCP.I-TEL/doc. 93/03 rev.6
Lista de Participantes	CCP.I-TEL/doc. 94/03 rev.1
Informe Final	CCP.I-TEL/doc. 184/03 rev.2

¹⁵ Documento CCP.I-TEL/doc.173/03

¹⁶ Documento CCP.I-TEL/doc.173/03

¹⁷ Documento CCP.I-TEL/doc.173/03